

**RESOLUCIÓN N° 98 /2021**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ING. AGR. LORENZO MEZA, DIRECTOR EJECUTIVO, CONJUNTAMENTE CON LA ING. AGR. LOURDES ROMERO M., DIRECTORA DE AGRONEGOCIOS Y EL SR. ORLANDO GIMENEZ (CHOFER), REALIZAR VIAJE AL EXTERIOR, PARA OBSERVACIÓN DE PARCELAS SOJAPAR, EN EL MARCO DEL PROYECTO IPTA/INBIO; ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL Y PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.**

Asunción, 19 de febrero de 2021.-

**VISTO:**

El correo ZIMBRA de fecha 19 de febrero de 2021, remitido por el Ing. Agr. Lorenzo Meza, Director Ejecutivo del IPTA, a través del cual informa que ha recibido la comunicación de la Gerente del INBIO, la Ing. Estela Candia en la que menciona la gira del Equipo INBIO, para observar parcelas de SOJAPAR en el Estado de Matto Grosso do Sul, Brasil, los días 23, 24 y 25 de febrero de 2021, solicitando las gestiones pertinentes para el uso de vehículo institucional y la provisión de viático para que el equipo del IPTA, pueda acompañar esa gira, para las siguientes personas: Ing. Agr. Lorenzo Meza, C.I. N° 785.776, Lourdes Romero Mendez, C.I. N° 4.374.366 y Orlando Giménez C.I. N° 1.541.585 (chofer). El vehículo a ser utilizado es es: Nissan Frontier, matrícula N° AABI 941, chasis: 3N6CD33B6ZK405086, y;

**CONSIDERANDO:** Que, en fecha 19 de febrero de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Exp. N° 20-843-2021, remite el expediente a la Secretaría General, para la elaboración de la Resolución de autorización de viaje y pago de viático correspondiente, en dos copias originales y elaboración de nota para la Cancillería.

**POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR, al Ing. Agr. Lorenzo Meza, C.I. N° 785.776, Director Ejecutivo del IPTA, viajar al Estado de Matto Grosso do Sul, Brasil, los días 23, 24 y 25 de febrero de 2021, conjuntamente con la Ing. Agr. Lourdes Romero Mendez, C.I. N° 4.374.366, Directora de la Dirección de Agronegocios y el Sr. Orlando Giménez C.I. N° 1.541.585 (chofer), para observar parcelas de SOJAPAR, en el marco del Proyecto IPTA/INBIO.

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, la utilización del vehículo oficial Nissan Frontier, matrícula N° AABI 941, chasis: 3N6CD33B6ZK405086.

**Artículo 3°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, proceder al pago en concepto de Viáticos, conforme a las reglamentaciones legales vigentes que rigen la materia.

**Artículo 4°.-** COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**  
Presidente